

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 1.548/2018

Don Alfonso Expósito Galán, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 58, de 23 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 20.3 del Real Decreto 500/1990, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla

PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo III Tasas y otros Ingresos	9.000,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	423.758,53 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	432.758,53 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I Gastos de Personal	275.741,69 €
Capítulo II Gastos Corrientes	131.079,19 €
Capítulo III Gastos Financieros	20,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	1.958,09 €
Capítulo VI Inversiones Reales	23.959,56 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	432.758,53 €

RELACIÓN PLANTILLA PERSONAL**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

Secretaria Interventora en régimen de acumulación: 1.

B) PERSONAL LABORAL

Número de plazas:

Gerente: 1.

Auxiliar Administrativo: 1.

Maquinistas: 4.

Capataz: 1.

Ingeniero Técnico Agrícola: 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cerro Muriano, 8 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente, Alfonso Expósito Galán.